

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO Aclaratorio del Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Subsecretaría de Comunicaciones y de sus Unidades Administrativas adscritas, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EDGAR OLVERA JIMÉNEZ, Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 14, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 42, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 2o., fracciones IV, XX y XXI y 6o., fracciones IX y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación con el artículo ÚNICO, fracción IV del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009, y sus reformas publicadas el 28 de diciembre de 2011 y 3 de julio de 2015, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO ACLARATORIO DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con fecha 16 de febrero de 2018, en la primera sección del Diario Oficial de la Federación se publicó el citado Aviso, procediendo a las siguientes aclaraciones:

PRIMERA.- Respecto del primer párrafo:

Dice: "Se informa a todas las autoridades federales, locales, entidades, organismos autónomos y al público en general que el domicilio de la Subsecretaría de Comunicaciones y de sus unidades administrativas adscritas la Dirección General de Telecomunicaciones y de Radiodifusión y la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, todas ellas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a partir de la fecha de la presente publicación, será el ubicado en Calle Margaritas número 433, fraccionamiento Hacienda de Guadalupe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01050, Ciudad de México."

Debe decir: "Se informa a todas las autoridades federales, locales, entidades, organismos autónomos y al público en general que el domicilio de la Subsecretaría de Comunicaciones y de sus unidades administrativas adscritas la Dirección General **de Política** de Telecomunicaciones y de Radiodifusión y la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, todas ellas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a partir de la fecha de la presente publicación, será el ubicado en Calle Margaritas número 433, fraccionamiento Hacienda de Guadalupe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01050, Ciudad de México."

SEGUNDA.- Respecto del segundo párrafo:

Dice: "Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites y servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la Subsecretaría de Comunicaciones y de sus unidades administrativas adscritas, la Dirección General de Telecomunicaciones y de Radiodifusión y la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado, en días hábiles de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en un horario de atención de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a 18:00 horas. Lo anterior, para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes."

Debe decir: "Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites y servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la Subsecretaría de Comunicaciones y de sus unidades administrativas adscritas, la Dirección General **de Política** de Telecomunicaciones y de Radiodifusión y la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado, en días hábiles de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en un horario de atención de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a 18:00 horas. Lo anterior, para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes."

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso surtirá efectos generales a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de las notificaciones que, en su caso, se hayan efectuado previamente de las actuaciones administrativas correspondientes de la Subsecretaría de Comunicaciones y sus unidades administrativas adscritas en el domicilio señalado en el "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES".

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018.- El Subsecretario, **Edgar Olvera Jiménez**.- Rúbrica.